

JEAN-JACQUES ROUSSEAU.

Pocos autores han ejercido tan
Profunda influencia sobre el
pensamiento universal como
Jean-Jacques Rousseau, cuyas
Ideas sociales inspiraron en
buena medida los principios de
la revolución francesa. Además,
por medio de su culto a la
naturaleza y al individualismo,
abrió el camino a la sensibilidad
romántica. También escribió sobre botánica y música, que según dice era su verdadera afición.

Rousseau nació en Ginebra,
Suiza, el 28 de junio de 1712.

Fallecida su madre a los pocos
días de su nacimiento, su padre
lo abandonó cuando contaba
diez años de edad. Durante
algunos años fue acogido por un
clérigo rural, y en 1728 marchó a
Annecy, Saboya. Allí lo tomó a su
cargo Madame de Warens, que
estimuló su educación y lo
convenció de que se convirtiera
al catolicismo. Tras un período de

vagabundeo en el que trabajó
como preceptor y profesor de
música, en 1731 se estableció
con su protectora en Chambéry y
se entregó con denuedo al
perfeccionamiento de su
formación cultural.

Varios viajes a París decidieron
a Rousseau en 1744 a fijar su
residencia en la capital francesa.

Pronto inició un romance con una
joven criada, Thérèse Levasseur,
con quien, después de mostrarle fidelidad se casaría más tarde. Animado por Denis
Diderot –uno de los editores de la
Encyclopédie, cuyos artículos
sobre música escribió el
pensador ginebrino–, presentó en
1749 a un concurso de la
Academia de Dijon el Discours
sur les sciences et les arts
(1750; Discurso sobre las
ciencias y las artes) que, pese a
sus críticas sobre la cultura
moderna, obtuvo el primer
premio. Ello proporcionó a
Rousseau cierto prestigio,

incrementado por el éxito de algunas de sus comedias y óperas ocasionales.

La publicación de *Discourse sur l'origine et les fondements de l'inégalité parmi les hommes* (1755; Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres), donde exponía su visión de la historia y la civilización como corruptoras de la naturaleza humana e instrumento de la desigualdad social, marcó el inicio de la ruptura de Rousseau con los enciclopedistas, que juzgaron la obra una crítica al progreso y la razón.

Cada vez más aislado en París, Rousseau fue invitado por unos amigos a Montmorency, localidad en cuyos alrededores residió hasta 1762. Ese mismo año, tras publicar la novela moral *La Nouvelle Héloïse* (1761; La

nueva Eloísa), inspirada en la cuñada de su actual protectora, por lo que rompió toda amistad con Diderot, pensando que este había revelado su secreto, dio a la luz dos

obras fundamentales: la novela pedagógica Émile (Emilio) y el tratado político Du contrat social (El contrato social). En la primera de ellas insistía en la corrupción de la bondad natural del hombre por obra de la cultura, y exponía su creencia en un cristianismo interiorizado acorde a los principios de la religión natural y en una educación basada asimismo en el orden natural. No obstante, pese a que esto fue tachada por los enciclopedistas de reaccionaria, Rousseau era consciente de que la civilización y la desigualdad constituían hechos irreversibles y que resultaba preciso proceder a la reforma de la sociedad. Así, en El contrato social postuló que el gobierno debía ser producto de un contrato social aceptado libremente por los ciudadanos pero que, a diferencia de lo pretendido por el pensador

británico Thomas Hobbes, la
soberanía no habría de ser
ejercida por un monarca sino por
los propios ciudadanos. De esta
forma, la sociedad se hallaría
regida por las leyes emanadas
de la voluntad general, único
fundamento posible de un orden
social justo que respete al tiempo
la libertad individual.

La condena inmediata de ambos
libros por el gobierno francés
obligó a Rousseau a huir a Suiza,
de donde en 1766 pasó a la Gran
Bretaña, acogido por el filósofo
David Hume. Desequilibrado por
los continuos ataques sobre su
persona, un año después rompió
con David Hume, interpretando su hospitalidad como enemistad y regresó a Francia
bajo nombre falso. En 1768
contrajo matrimonio con Thérèse
Levasseur su fiel compañera, con que tuvo hijos que fueron abandonados en el hospicio porque según afirmó
en sus confesiones su poco sueldo de escritor se lo impedía, y en 1770 pudo volver
a París, donde llevó una vida de
casi total reclusión. A este
período
corresponden sus dos escritos

autobiográficos, Confessions

(1782; Confesiones) y Les

Rêveries du promeneur solitaire

(1782; Ensoñaciones de un

paseante solitario), que por su

tono poético, comunión con la

naturaleza y desgarrado esfuerzo

de autoanálisis.

El 2 de julio de 1778 moría en

Ermenonville, Oise, Francia,

Jean-Jacques Rousseau.

Polémico en vida y en muerte, su

Pensamiento.

EL CONTRATO SOCIAL. (JEAN JACQUES ROUSSEAU).

LIBRO I, Capítulo 1,2,3.

Desde sus inicios el hombre ha nacido libre, pero también se le ha privado de esta libertad, ha estado limitado por el poder desde épocas muy remotas ha habido un gobernante y un gobernado, pero es bueno que el hombre deje de ceder ante la fuerza del poder, ya que no está conscientemente obligado a hacerlo y al igual tiene derecho a revelarse contra ello, ya que la fuerza no es derecho.

Según esto la familia, es el más claro y natural ejemplo de ello, ya que en esta el padre es el gobernante y los hijos los gobernados y también es una sociedad, pero esta es una sociedad natural, mientras que el Estado fue creado, con la diferencia, de que en la familia el padre siente afecto por sus hijos, y es por este afecto que les brinda cuidado y protección, mientras que en el Estado solo el placer de mandar a otros es lo que lleva a esto y que esta situación se mantiene por conveniencia, por que el hombre siempre busca su bien y se apegaba a este régimen por su propia conveniencia, y que al igual que en la familia, se mantiene unido a esta por voluntad, por que le produce un bien, hasta que deje de hacerlo.

Así pues el hombre nace diferente, pero no necesariamente tiene que permanecer esta diferencia, con esto quiere decirse, que si se nace esclavo, no tiene que conservarse esta situación, que el esclavo es esclavo, porque así desea continuar, por cobardía. Porque bien podría cambiar su situación y revelarse contra su yugo.

Con esto pues nos lleva a decir que el más fuerte, nunca lo es por siempre, y que puede llegar otro aun más poderoso y desplazarlo del poder, que por su fuerza tenía. Es por eso que el poder no debe darse por fuerza si por derecho, ya que esta situación puede cambiar.

LIBRO I, Capitulo 4,5,6.

La esclavitud es la enajenación de la libertad, es darle o venderle a alguien la libertad propia, a cambio de tranquilidad, pero esto supone ser contradictorio, puesto que un esclavo no solo da su libertad, si no también sus bienes, entonces, esto no es su tranquilidad ¿Pues qué les queda ya?

Es para el autor contrario a la naturaleza del propio hombre la esclavitud, puesto que el hombre nace como tal y libre y nadie más que el puede disponer de su libertad. En la familia los padres actúan en representación del derecho del hijo, pero es en busca de su propio bien y conservación. Ahora si alguien puede enajenar su libertad, también puede hacerlo un pueblo completo, sometiéndose a un rey, el cual dispone de ellos, y no garantiza su supervivencia, sino la suya por medio de ellos. Un pueblo tiene la facultad de aceptar o rechazar un gobierno sin embargo, no lo hace y renuncia a su libertad y a todo, entonces esta renuncia es incompatible con la naturaleza del hombre, quitar a su voluntad toda libertad es quitar toda moralidad a sus acciones. La esclavitud pues, no constituye la guerra es la relación de las cosas, no la del hombre y no se tiene derecho a esclavizar a nadie, a menos que sea beneficio mutuo, en el caso de la guerra, es evitar el supuesto derecho de que el vencedor elimine al vencido, así pues la guerra es de estado contra estado, y no de hombre contra hombre u hombre contra estado, y se puede acabar con el estado, sin eliminar a una sola persona. Así que se cae en un vicio si se funda el derecho de vida y muerte en la esclavitud y viceversa, por tanto un prisionero, de guerra no esta obligado a obedecer, mientras no este forzado a ello.

Siempre habrá una gran diferencia entre someter a una multitud y dirigir una sociedad, siempre estaremos ante un amo y sus esclavos, y no ante un jefe y su pueblo no existe tal asociación bien público o cuerpo político. El interés de un amo es particular, porque no le importa el bien de lo demás. Antes de que un pueblo se entregue a un rey, es pueblo, por tanto es un convenio y es por este convenio que la minoría se somete a la voluntad de la mayoría, al elegir aun gobernante.

Entonces los hombres no pueden crear nuevas fuerzas, sino solamente unir y dirigir las que ya existen , porque ya no tiene otra solución que sumar las fuerzas para superar la resistencia; esto se enuncia en Hallare una asociación que defienda y proteja de toda la fuerza común a la persona y a los bienes de cada asociado y en virtud de la cual, al unirse cada uno a todos, no obedezca más que a sí mismo y quede tan libre como antes.

Así pues propone que el Uno para todos y todos para uno, al hacerse la enajenación sin reservas, la unión es tan perfecta como puede serlo, y así ya nadie tiene nada por reclamar.

LIBRO I, Capitulo 7,8,9

Cada individuo miembro de una asociación se encuentra doblemente comprometido El soberano con los particulares Y como miembro del estado con el soberano., así se aplica que nadie esta obligado a cumplir los compromisos consigo mismo, por lo que hay una gran diferencia entre obligarse para consigo o para con todo del que se forma parte. Así la deliberación pública que puede obligar a los súbditos con el soberano, no puede hacer que el soberano consigo mismo, ni a que se imponga leyes que no puede infringir y no puede someterse a otro soberano, ya que sería aniquilarse al violar el acto por el que existe, y lo que no es nada no produce nada.

El estado al no querer cumplir los deberes del súbdito, estaría disfrutando de sus derechos, injusticia que causaría la ruina del cuerpo político, si se considerara al estado un ser de razón.

El cambio de estado natural a estado civil, produce en el hombre un gran cambio: el de aplicar la justicia por el instinto, y la moral en todos sus actos; así pues, con esto que: al adquirir el estado civil, se adquiere la libertad moral, lo único que hace al hombre auténtico.

Cada miembro de la comunidad se da a ella en el momento en que se forma tal cual se encuentra en ese momento el sus fuerzas y sus bienes. Así pues todo hombre tiene derecho solo a lo necesario,, pero este acto

que lo hace propietario de algún bien lo excluye de todo lo restante, y tomada su parte debe ajustarse a ella y carece de derecho alguno en la comunidad. Termina este libro diciendo que: En vez de destruir la igualdad natural el convenio principal, se cambie por una igualdad moral y auténtica lo que existe en desigualdad física de los hombres y a pesar de ser diferentes en fuerza y habilidades sean iguales en convención y derecho.

LIBRO II, Capitulo 1,2,3.

La voluntad puede dirigir por si misma las fuerzas del estado, según el bien común que sería su fin. Pues si la imposición de los intereses de particulares han sido la causa del establecimiento de la sociedad, lo que lo ha permitido es el acuerdo común.

Al ser la soberanía el ejercicio de la voluntad común, nunca se puede hacer particular, y el soberano, un ser colectivo solo puede representarse por sí mismo., por lo que se puede transmitir el poder, pero la voluntad no. Si el pueblo se compromete a obedecer solo por hacerlo, pierde su cualidad de ser pueblo, a partir de que existe un amo, ya no hay un soberano y se destruye el cuerpo político.

Ya que, a causa de que la soberanía es indivisible e intraspasable, la voluntad en común, o no, la del cuerpo político o solo de una de sus partes. Pero primero, la voluntad es un acto de soberanía y de ella surge una ley, pero en segunda solo es una voluntad individual, solo un decreto.

Siempre nos equivocamos al ver la soberanía como compartida, que los derechos son tomados como parte de ella y por ello todos le suponen voluntades supremas.

La verdad no reporta fortunas y el pueblo no da pensiones, cargos embajadas.

La voluntad general siempre es recta y útil para el pueblo, pero las decisiones del pueblo no siempre tienen la misma rectitud. Siempre se quiere el bien propio, pero no siempre se ve, al pueblo nunca se le corrompe, pero se le mantiene en la mentira, y es en ese momento cuando parece inclinarse por un mal. Cuando una asociación es tan grande que, esta por encima de las otras ya no se tiene una suma de diferencias pequeñas.. Estas son precauciones para que la voluntad pública siempre se proyecte, y el pueblo no se equivoque.

LIBRO II, Capitulo 4,5,6.

Si el Estado o ciudad es solo un individuo regido por la moral, cuya existencia esta en la unión de sus componentes, si es más importante su conservación, necesita una gran fuerza para mover y disponer cada una de sus partes como más le convenga su todo al igual el pacto social da al cuerpo político el poder sobre todos los suyos, y ese poder dirige a la voluntad general, es la soberanía. Los compromisos que nos unen con el cuerpo social son mutuos, no por obligación,, tan así, que al cumplir estos compromisos, no se trabaja solo para uno, sino para todos.

No se puede representar la libertad general del mismo modo que la libertad particular ya que la voluntad general cambia cuando tiene una razón particular y no puede fallar sobre un individuo o un hecho.

Por ello por muy absoluto que sea el poder soberano, no puede ni mejorar, las fronteras de los acuerdos comunes y que cada hombre puede disponer de estas, de modo que ningún soberano tiene derecho de encomendar a un súbdito más que a otro porque al adquirir el asunto un motivo particular, ya no es un poder competente.

El contrato social tiene como finalidad la preservación de los contratantes, quien busca un fin, por tanto busca un medio y estos son inseparables de riesgos y algunas pérdidas. Así quien quiera conservar su existencia sobre la de los demás, en algún momento tiene que darla por ellos.

A través de pactos sociales ha dado vida y supervivencia al cuerpo político y mediante la legislación se le da estructura y voluntad. Por lo que las leyes de la justicia carecen de validez, a falta de sanción natural causan el bien al malvado y el mal al justo no existiría voluntad sobre un objeto particular y este objeto está dentro o fuera del estado. Así da el nombre de República a todos los estados están sometidos a leyes, porque es cuando gobierna el interés público. La necesidad de un legislador nace del pueblo.

LIBRO II, Capitulo 6,7,8.

Para hacer las mejores reglar de la sociedad se requeriría de una inteligencia superior que supiera todos los sentimientos del mundo, y no los sintiese, que conociera a fondo nuestra naturaleza pero no se relacionara con ella , que su felicidad, no dependiera de la nuestra y que quisiera ocuparse de la nuestra , un Dios ,pues quien se atreva quien se atreva a tomar la tarea de de instituir un pueblo debe sentirse en condiciones de cambiar al hombre, transformarlo, de reforzar su constitución alterándola, en sustituir su existencia física por moral.

Pero los sabios que quieren dirigirse a las masas con su lenguaje elitista, no podrían ser entendidos, por lo que se ha recurrido a lo largo del tiempo a la intervención divina, la religión. Que la política y la nación se una en un bien común y que la una sirva de instrumento a la otra.

El legislador, antes de implantar reglas, estudia si el pueblo esta en posibilidad de recibirlas. Los hombres solo pueden cambiar en su juventud en su vejez, ya no es posible una vez arraigados lo prejuicios e implantadas las costumbres es inútil y peligroso el tratar de cambiarlas. No solo tiene el gobierno menor fuerza, capacidad y rapidez para validar las leyes impedir abusos humillaciones, crímenes, sino que el pueblo pierde el afecto por sus jefes. Vemos, pues , que hay razones para extenderse y reducirse , y el mayor talento del político es encontrar la equivalencia más ventajosa para la conservación del Estado.

LIBRO II, Capitulo 9, 10, 11, 12.

Continuación.

Si el territorio no es suficiente, entonces s e encuentra en manos de su vecino, para satisfacerse de lo que se necesite lo que lleva al a guerra y aquel pueblo que no tiene otra opción que el comercio o la guerra, por tanto es débil, Por lo que el legislador debe fijarse en lo que prevé y no en lo que se le presenta al momento. Y no detenerse en el estado actual de la población, no en el que debe lograrse.

El fin de todo sistema de legislación, es el mayor bien de todos: la libertad y la igualdad. La libertad porque todo particular es fuerza que se resta al estado, la igualdad porque sin ella no puede subsistir la libertad. Pero, para que exista una verdadera y sólida constitución del estado es, que se observe la convivencia de tal manera que siempre coincidan en los mismos puntos, los hechos naturales y las leyes y que estas solo rectifiquen, acompañen y aseguren aquellas

Existen tres tipos de relación es la acción de todo el cuerpo actuando sobre sí mismo, que es regulada por las leyes políticas. La de los miembros entre si o con el cuerpo entero, de la cual surgen las leyes civiles. Y la de los hombres con la ley, de la cual surgen las leyes criminales. A estas tres clases de leyes se le adiciona una cuarta, la más importante de todas, la verdadera constitución del estado, que es la verdadera constitución del estado, que reanima alas demás que conserva a los pueblos, que son las costumbres, los usos y la opinión aunque los políticos la desconozcan.

LIBRO III, Capitulo 1,2,3.

Una acción consta de dos causas una moral, que es la voluntad de hacerlo y otra física la posibilidad de hacerlo, de esta manera el cuerpo político: el poder legislativo; y el poder ejecutivo, nada puede ni debe hacerse sin la configuración de los dos. El poder legislativo es de el pueblo y solo a este puede pertenecer.,

por el contrario el poder ejecutivo no puede pertenecer a la generalidad, ya que solo consiste en actos particulares, entonces, la fuerza pública necesita de un elemento que la una y la ponga en acción, según la voluntad general, que comunique al Estado y al soberano; que es la finalidad del estado.

SE da el nombre de gobierno al legítimo ejercicio del poder ejecutivo, y magistrado al encargado de esta administración. Ahora, cuanto menos se relacionen las voluntades y la voluntad general, que es las costumbres con las leyes más debe aumentar la represalia. Para que un gobierno sea bueno, debe adquirir más fuerza, en cuanto más crezca la población, el gobierno es, en pequeño, lo que es en grande la política que lo abarca. Existe una diferencia el Estado existe por sí mismo y el gobierno por el soberano El mejor gobierno acabará siendo el más corrupto, si no altera sus relaciones conforme a los defectos del cuerpo político al que pertenece.

L

La fuerza total del gobierno al ser siempre la del estado, no varia; entre más se usa esta fuerza sobre sus propios miembros, menos le queda para actuar sobre todo el cuerpo. Cuanto más magistrados haya el gobierno es más débil por tanto; entonces si todo el gobierno está en manos de un solo hombre, tenemos que la voluntad individual y corporal se encuentran unidas.. el gobierno se relaja a medida que se multiplican los magistrados, y en cuanto más numeroso sea un pueblo más debe de aumentar la fuerza represiva. Y en cuanto más aumenta el estado, más se debe reducir el gobierno, de forma que en relación al aumento de población, disminuya el número de soberanos.

El soberano puede delegar al pueblo, o a su mayor parte las funciones del gobierno, habiendo más ciudadanos magistrados que particulares. Y puede concentrar el gobierno en manos de un solo magistrado, del que todos lo demás reciban su poder.

LIBRO III, Capitulo 4,5,6.

Quien elabora las leyes en quien mejor sabe como deben utilizarse y entenderse, y no podría haber mejor constitución que aquella en la que el poder ejecutivo y legislativo están unidos el uno con el otro. Pero cuando las funciones del gobierno se dividen en tribunales, los que son minoría adquieren la mayor parte de la autoridad.

Las primeras sociedades se gobernaron aristocráticamente. Los jefes de las familias acordaban asuntos públicos.: los jóvenes brindaban su esfuerzo a la autoridad de la experiencia. Pero si a la aristocracia se le eligen algunas virtudes menos que el gobierno popular, exigen también otras propias, la conformidad de los pobres.

Se llama Monarca o rey , al poder reunido en las manos de una persona natural, de un hombre real, único con derecho a disponer de él según las leyes. Así la voluntad de l pueblo, el monarca; la fuerza pública del estado y particular del gobierno, todo responde al mismo fin , no son opuestos, no se destruyen entre sí. Pero, al no existir u n gobierno más enérgico, tampoco hay otro en el que la voluntad individual tenga más y mande más fácilmente los demás.

Suponiendo a los súbditos completamente sumisos siempre, su interés se convertiría en, que el pueblo fuera poderoso para causar temor a sus vecinos.

En difícil que encontremos a un estado bien gobernado por solo un individuo (consecuencias de que el rey nombre súbditos). El mayor obstáculo de ,un gobierno de uno es la alta de sucesión continua, constituye una conexión interrumpida.

LIBRO III, Capitulo 7,8,9.

El reinar no es una ciencia, que nunca se posee y se alcanza mejor acatando que mandando, así los mayores reyes de la historia Como resultado, la falta de coherencia, es la constancia del gobierno real. Cuando se tiene un mal gobierno hay que soportarlo, y buscar uno mejor. Los príncipes llegan malvados al trono, o en su defecto este los transforma en malos.

No existe un gobierno simple, cada magistrado tiene subalternos y que el gobierno popular tenga un jefe. El gobierno simple es el mejor por el solo hecho de, pensar, en que le darán.

Distinguir las leyes, de las causas particulares y que pueden modificarse entre menos habitantes mejor alimente cupo. Todos quieren contestar a su manera eso que las cantidades morales no pueden medirse con precisión.

LIBRO II Capítulos 10,11,12

El gobierno continuamente se esfuerza contra la soberanía. El poder se concentra cuando pasa de ser ejercido por un gran número a serlo por uno pequeño.

Existen dos maneras de llegar a la disolución del Estado:

Cuando el príncipe no administra el Estado según las leyes y cuando usurpa el poder del estado. Al disolverse el estado el abuso del gobierno, toma el nombre de anarquía. Un Tirano es un rey que gobierna sin tomar en cuenta la justicia y las leyes, y utiliza la violencia comienza a morir desde que nace, por encima de las propias leyes. Al igual que el cuerpo humano, el cuerpo político, porque el estado no subsiste por las leyes sino por el poder legislativo, la ley de ayer no obliga hoy. Al no ser el soberano otra fuerza que el poder legislativo solo actuó por las leyes, y al no ser las leyes hay que considerar lo que se puede hacer a partir de lo que se hizo.

LIBRO III Capítulo 13,14,15

Toda asamblea jurídica del pueblo que no haya sido convocada por los magistrados y según las normas es ilegítima.} La autoridad es simple y una, y no se le puede dividir, En el momento en el que el pueblo está legítimamente reunido como cuerpo soberano,, cesa toda jurisdicción del gobierno, y se suspende el poder ejecutivo.

El estado se encuentra ceca de la destrucción, cuando el servicio público, deja de ser la cuestión principal de los ciudadanos., y prefieren brindar apoyo con su dinero, que con su persona. Los servicios personales son cambiados por dinero y comercio, las artes Las buenas leyes impulsan a hacer mejores leyes, y las malas traen peores. La soberanía al no poder enajenarse, tampoco puede representarse.

La ley es la declaración de la voluntad general.

LIBRO II, Capítulo 16, 17,18.

Al establecerse el poder legislativo, se establece el ejecutivo, que es particular, Al ser todos iguales por el contrato social, todos pueden hacer toda. La autoridad suprema no puede limitarse, ni enajenarse: Limitarla es destruirla.

En el estado solo existe el contrato de asociación que excluye a los demás.

El pueblo nombra a los jefes que se encargaran del gobierno establecido. El gobierno democrático goza de la ventaja de poder ser establecido por la voluntad general.

No hay en el estado, ninguna ley que no pueda revocarse, ni siquiera el pacto social, porque si lo rompiesen, estaría legítimamente roto.

LIBRO IV, Capitulo 1,2,3.

El individuo solo tiene una voluntad, que es, el bienestar general y la conservación común. Cuando el Estado comienza a debilitarse, a caer en ruinas, ya no opinan como ciudadanos como si el estado nunca hubiera existido.

La ley de orden público en las asambleas no consiste en las mantener la voluntad general, como en hacer que se interroguen.

La unanimidad, es cuando la servidumbre o esclavos no tienen ya libertad de movimiento. Si al momento de un pacto social se descubre que hay alguien en desacuerdo, no hay razón para invalidar el contrato

Propuesta de dos métodos para la elección de príncipes i magistrados. Por elección, por sorteo. El sorteo es una forma de admitir que no te preocupas. En toda verdadera democracia la magistratura no es una ventaja, sino una carga gravosa que no se puede imponer con justicia a un particular y no a otro. La ambición destruyo hasta el majestuoso imperio romano.

LIBRO IV, Capitulo 4,5,6.

El tribunado es un enlace medio entre el príncipe y el pueblo, entre el magistrado y el pueblo, es el conservador de las leyes y el poder legislativo, sirve para proteger al soberano frente al gobierno., como se hacía en Roma. Roma siguió el mismo camino y el poder excesivo de los tribunos(usurpado gradualmente), funcionó con leyes hechas para la libertad, al no formar este parte de la Constitución puede suprimirse sin que sufra, eficazmente.

En los inicios de la república se recurrió varias veces la dictadura porque no tenían una base fija para poder sostenerse con la fuerza de la constitución. En Roma la mayoría de las dictaduras, que solo eran de 6 meses, abdicaron antes del tiempo. La declaración de la voluntad general se hace por la ley y la del juicio por censura.

Las opiniones del pueblo nacen de su constitución, aunque la ley no regula las costumbres, la legislación las origina, cuando la legislación pierde fuerza, las costumbres degeneran. La censura mantiene las costumbres impidiendo que se corrompan las opiniones.

LIBRO IV, Capitulo 7,8,9.

Ya que se ponía a Dios a la cabeza de la sociedad política, hubo tantos dioses como pueblos, los pueblos enemigos no reconocían a un mismo Dios, dos ejércitos que se combaten no pueden obedecer al mismo jefe. Al estar la religión unida solo a las leyes del estado del que provenía., el único modo de someter era esclavizar al pueblo. La religión considerada en relación con la sociedad. Ahora que ya no existe ninguna religión exclusiv (particular) deben tolerarse todas las que toleren a las otras, siempre que no opinen en contra del deber ciudadano., que es general o partículas, puede dividirse también en dos clases: La religión del hombre i del ciudadano. Expone pues, que si dios quiere que se le respete, se transforma en un poder ya que Dios quiere que se le obedezca. Hay pues una profesión de fe civil, cuyos artículos corresponden fijar al soberano, no como religión sino como sentimiento de sociabilidad, por lo que es imposible ser ciudadano y fiel seguidor a la vez.

El Contrato Social

Jean Jacques Rousseau.

Estudio preliminar y traducción: Lopez Calderón Enrique.

Madrid España.

- No se cede nada, no se da nada a cambio, solo se hace un convenio, en el que todos firman, aunque sea simbólicamente.
- Es un pacto en el que nunca se pierde, está hecho para ganar.
- La libertad civil conseguida por el pacto es superior a la libertad natural.
- Las leyes serán justas ya que el pueblo nunca cederá ni su soberanía popular, ni su poder legislativo.

La sociedad se forma mediante un convenio, esto es la base de la sociedad.

Se oponen a la moral cristiana por que es coactiva. La identifican con lo natural, es una moral psicológica, no es ni racionalista, ni intelectualista, sino que la base de la moral está en el sentimiento. Siguiendo a la naturaleza nos damos cuenta que tiende a la bondad humana, por lo tanto si la naturaleza es buena habrá que hacerle caso.

Rousseau critica a la religión revelada, la considera enemiga del progreso intelectual. (la religión revelada posee misterios sobrenaturales que la razón no puede comprender, no tiene libertad racional)

La FE es lo contrario de la razón. (la FE es un don gratuito, significa fiarse de la palabra divina)

La religión es inaccesible al conocimiento racional del hombre.

Todo incluso lo divino debe someterse a lo natural, una religión natural; es la que no tiene misterios, la que no puede ir mas allá que la razón.

Camina hacia un nuevo humanismo. Ante todo libre de toda presión y coacción de carácter religioso, moral...

La razón libre tiene que ser igual a la libertad en el uso de la razón. Un hombre no puede ser libre si no tiene conocimientos para poder elegir libremente.

Hay dos grandes fuerzas limitadoras de la libertad: la religión y la educación. Los hombres quieren llegar a las formas que no la limiten y que estén fundamentadas en la razón. Ese ideal de hombre libre se concreta en el filósofo; sabio que se rige por la razón, libre de espíritu. Rousseau es contrario a las religiones que se basan en las revelaciones, es decir las que no se rigen por la razón o la metafísica. Es partidario de: una moral natural, un derecho natural, una religión natural, una libertad natural.

HUBIESE QUERIDO NACER EN UN PAÍS, DONDE EL SOBERANO Y EL PUEBLO NO PUDIESEN TENER MAS QUE EL MISMO INTERES, A FIN DE QUE TODOS LOS MOVIMIENTOS DE LAS MÁQUINAS TENDIESEN UNICAMENTE AL BIENESTAR COMUN; LO CUAL NO SE PODRIA HACER A MENOS QUE EL PUEBLO Y EL SOBERANO FUESEN LA MISMA PERSONA; DE TODO ELLO SE SIGUE QUE HUBIESE QUERIDO NACER BAJO UN GOBIERNO DEMOCRATICO, SABIAMENTE TEMPERADO

El contrato Social Constituye una d las obras cumbre de la filosofía política de todos los tiempos, que han marcado un hito en la historia moderna de Occidente. Su lectura fue motivo de inspiración de numerosos transformadores sociales en los tres últimos siglos. Rousseau intuyó en este libro muchas de las ideas que después han desarrollado las modernas ciencias sociales.